



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº 47111

BUENOS AIRES, 14 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11822-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Co-Directora Técnica; la limitación y la designación de la Directora Técnica del Establecimiento TRB PHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora TELMA MARCELA

mm



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4711

FIANDRINO, Matrícula Nacional Nro.12249, como Co-Directora Técnica del Establecimiento TRB PHARMA S.A., con domicilios en la calle Tronador Nro.56/80 y en la calle Plaza Nro.939, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de Julio de 2012.

ARTICULO 2º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA JOSE VILLARRAZA, Matrícula Nacional Nro.12313, como Directora Técnica del Establecimiento TRB PHARMA S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 04 de Julio de 2012.

ARTICULO 3º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora TELMA MARCELA FIANDRINO, Matrícula Nacional Nro.12249, como Directora Técnica del Establecimiento TRB PHARMA S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 04 de Julio de 2012.

ARTICULO 4º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora LUCIANA VIRGINIA LLANES, Matrícula Nacional Nro.13117, como Co-Directora Técnica del Establecimiento TRB PHARMA S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 04 de Julio de 2012.

ARTICULO 5º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-11822-12-4

DISPOSICION N°:

hf

4711

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.